

Aclaración:

LUIS MANUEL RIVAS PARRA <APAALIMITADA@hotmail.com>

Mié 08/03/2023 9:16

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Sibate <jprmpalsibate@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

Juez Promiscuo Municipal

De Sibaté

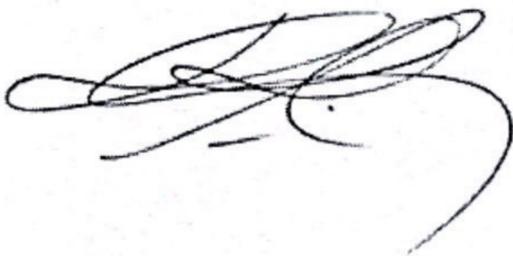
Cundinamarca.

E. S. D.

De manera respetuosa me permito aclarar que los Memoriales Radicados por mi el día de Hoy 08 de marzo de 2023, correspondientes a los Recursos de APELACIÓN interpuestos contra el Auto de fecha de fecha 02 de Marzo del año 2023, Notificado por Estado N° 12 del 03 de Marzo del año 2023, en los Expedientes: N° 2021/00771-00, N° 2021/00772-00, N° 2021/00774-00, N° 2021/00775-00 y N° 2021/00776-00, en el Asunto de la Referencia se colocó, por error involuntario, que correspondían al Estado No 002 del 03 de Marzo del año 2023, cuando en realidad corresponden al Estado N° 12 del 03 de Marzo del año 2023.

Por lo anterior en el Asunto de la Referencia se debe leer:
Recursos de APELACIÓN interpuestos contra el Auto de fecha de fecha 02 de Marzo del año 2023, Notificado por Estado N° 12 del 03 de Marzo del año 2023, en los Expedientes: N° 2021/00771-00, N° 2021/00772-00, N° 2021/00774-00, N° 2021/00775-00 y N° 2021/00776-00.

Cordialmente,



Luis Manuel Rivas Parra.
C. de C. 19.111.746 de Bogotá.
T. P. N° 87.948 del C. S. de la Jud.

Enviado desde Correo para Windows